



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2022-00388-00 DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento las respuestas de las entidades Bancarias visibles a folios (33 a 50 y 53 a 58) del cuaderno de medidas.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado demandante de remitir el oficio dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, es pertinente indicar que se elaboró oficio 1880 fechado el 2 de septiembre de 2022, y enviado con copia al correo: pedroejaiber@hotmail.com con constancia de entrega el 5 de septiembre de 2022 hora: 11:34 a.m., en ese orden se exhorta al apoderado demandante para que revise la bandeja de entrada y correo no deseado, a fin de verificar el envío del oficio en mención.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **111 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **30 septiembre de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4°. De Familia

**Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1881202200388 Radicado:
68001311000420220038800 TC 20220906911279**

Lopez Vaca, Hector Orlando <HLOPEZ2@bancodebogota.com.co>

Mar 6/09/2022 5:39 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Montero Escobar, Cindy Lorena <CMONTER@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: Chaux Tangarife, Maycol Steven MCHAUX@bancodebogota.com.co

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bucaramanga, 06-09-2022

GCOE-EMB-20220906911279

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Oficio No. 1881202200388 Radicado:68001311000420220038800

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	27946349

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

**Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1881202200388 Radicado:
68001311000420220038800 TC 20220906911279**

Lopez Vaca, Hector Orlando <HLOPEZ2@bancodebogota.com.co>

Mar 6/09/2022 5:39 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Montero Escobar, Cindy Lorena <CMONTER@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: Chaux Tangarife, Maycol Steven MCHAUX@bancodebogota.com.co

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bucaramanga, 06-09-2022

GCOE-EMB-20220906911279

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Oficio No. 1881202200388 Radicado:68001311000420220038800

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	27946349

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

**Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1881202200388 Radicado:
68001311000420220038800 TC 20220906911279**

Lopez Vaca, Hector Orlando <HLOPEZ2@bancodebogota.com.co>

Mar 6/09/2022 5:43 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Montero Escobar, Cindy Lorena <CMONTER@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: Chaux Tangarife, Maycol Steven MCHAUX@bancodebogota.com.co

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bucaramanga, 06-09-2022

GCOE-EMB-20220906911279

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Oficio No. 1881202200388 Radicado:68001311000420220038800

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	27946349

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

**Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1881202200388 Radicado:
68001311000420220038800 TC 20220906911279**

Lopez Vaca, Hector Orlando <HLOPEZ2@bancodebogota.com.co>

Mar 6/09/2022 5:43 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Montero Escobar, Cindy Lorena <CMONTER@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: Chaux Tangarife, Maycol Steven MCHAUX@bancodebogota.com.co

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bucaramanga, 06-09-2022

GCOE-EMB-20220906911279

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Oficio No. 1881202200388 Radicado:68001311000420220038800

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	27946349

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

**Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1881202200388 Radicado:
68001311000420220038800 TC 20220906911279**

Lopez Vaca, Hector Orlando <HLOPEZ2@bancodebogota.com.co>

Mar 6/09/2022 5:48 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Montero Escobar, Cindy Lorena <CMONTER@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: Chaux Tangarife, Maycol Steven MCHAUX@bancodebogota.com.co

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

**Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1881202200388 Radicado:
68001311000420220038800 TC 20220906911279**

Lopez Vaca, Hector Orlando <HLOPEZ2@bancodebogota.com.co>

Mar 6/09/2022 5:48 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Montero Escobar, Cindy Lorena <CMONTER@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: Chaux Tangarife, Maycol Steven MCHAUX@bancodebogota.com.co

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bucaramanga, 06-09-2022

GCOE-EMB-20220906911279

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Oficio No. 1881202200388 Radicado:68001311000420220038800

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	27946349

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

Respuesta Medida Cautelar Cod No RL00509411 ID 327560

respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Jue 8/09/2022 4:08 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (260 KB)

RTA_RL00509411_08092022.pdf; Logo.jpg; Bancolombia.jpg;

Hola ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

En atención al oficio número 1881, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL00509411 (Favor citar en el asunto al responder).**

Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

De acuerdo con la necesidad de uso de las tecnologías queremos invitarte a que los oficios de embargos y desembargos y solicitudes de información nos los remitas al correo electrónico de Bancolombia, requerinf@bancolombia.com.co desde el correo electrónico oficial de la autoridad judicial como lo establece el decreto 806 de 2020, igualmente por este mismo medio le estaremos dando respuesta a lo ordenado, de forma oportuna.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Has recibido una

**RESPUESTA DE UN
REQUERIMIENTO**



Medellín, 08 de septiembre de 2022

Código interno Nro RL00509411 (favor citar al responder)

JUZGADO 4 FAMILIA BUCARAMANGA

Respuesta al Oficio No. 1881
Rad: 68001311000420220038800
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA, SANTANDER

En atención a la solicitud del Señor(a)
ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

Oficio N° **1881**
Demandante

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos la imposibilidad de proceder con lo ordenado, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ALICIA DIAZ DE SOTO	27946349	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Edisson Arango Aristizabal

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

AE-66674-22 NC Respuesta al Oficio 1881 DEL 020922 05090935**Buzon Comunicaciones Embargos <comunicacionembargos@scotiabankcolpatria.com>**

Jue 8/09/2022 4:49 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Cordial Saludo,

Se adjunta carta de respuesta al oficio en referencia, radicado por ustedes en nuestra Entidad financiera.

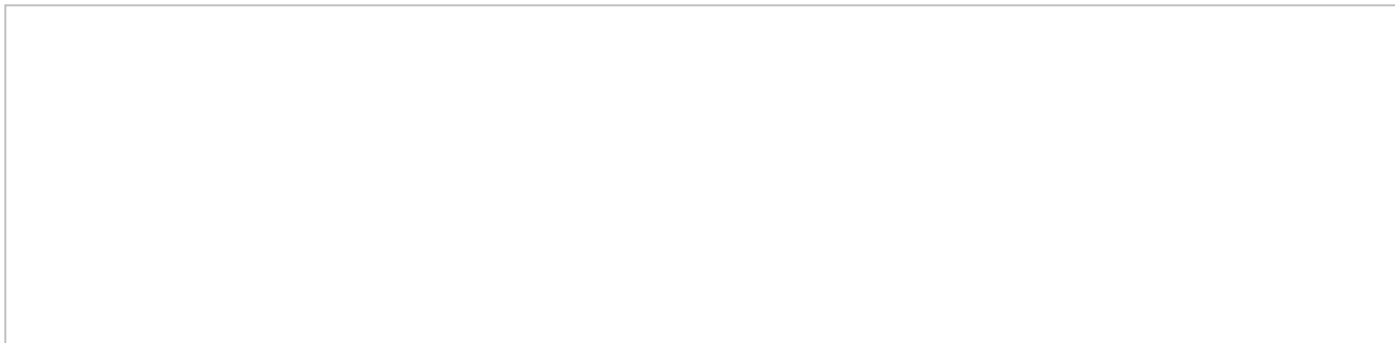
Recuerde que, para abrir el documento adjunto, utilice el número de identificación con dígito de verificación de Scotiabank Colpatria sin puntos, comas, guiones, caracteres especiales y/o espacios.

Al recibir esta comunicación agradecemos enviar el acuse a la menor brevedad sobre este mismo correo electrónico (comunicacionembargos@scotiabankcolpatria.com) y conservando el asunto.

Para Scotiabank Colpatria S.A. es fundamental la colaboración con la administración de justicia y el cumplimiento de las órdenes recibidas por parte de las autoridades judiciales y administrativas.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. **CONFIDENTIAL.** The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by mistake, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

NOTA: La presente dirección de correo electrónico es únicamente un buzón de respuesta, por tal motivo no permite la recepción de solicitudes, cualquier inquietud adicional no dude en informarla a través de nuestros canales de servicio, los cuales podrá consultar a través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com / Personas - Canales de Atención.



Para anular su suscripción a nuestros correos, haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Estrateg Masiv email por:
Banco Colpatria_Embargos - [ADRESS]
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]



Bogotá D.C, 05 de septiembre de 2022

AE-66674-22 NC

Señores:

JUZGADO 004 FAMILIA BUCARAMANG

SECRETARIO (A)

CALLE 35 NO 10 43

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUCARAMANGA - SANTANDER

Referencia

Oficio: 1881 DEL 020922 05090935

Demandante: DEMANDANTE

Radicado: 68001311000420220038800

Demandando: ID No.: No.

Respetados Señores:

Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informar que, una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas de nuestro banco, se ha establecido con los datos suministrados, que el (los) número (s) de documento no posee (n) productos de depósito (s) y/o vínculo (s) financiero (s) con nuestra entidad.

Quedamos atentos a sus instrucciones.


Firma Autorizada
Área de Embargos

Envio Cartas Embargos 2022-09-06 - REF: AX :: 2090908140496774 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Vie 9/09/2022 8:21 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: MCAMARGOM <MCAMARGOM@FUNDACIONGRUPOSOCIAL.CO>; BRIANO
<BRIANO@FUNDACIONGRUPOSOCIAL.CO>

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 9 de 2022

Señores

004 FAMILIA BUCARAMANGA

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892209061181

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social



Bogota D.C., 06 de Septiembre de 2022
EMB\7089\0002500711

Señores:

004 FAMILIA BUCARAMANGA
Palacio De Justicia Oficina 208
Bucaramanga Santander

0



R70892209061181

Asunto:

Oficio No. 1881 2022 00388 de fecha 20220902 RAD. 68001311000420220038800 - PROCESO DIVORCIO ENTRE SAUL MURILLO VS ALICIA DIAZ

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 27.946.349	ALICIA DIAZ SOTO	XXXXXXXX1083	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

Edwin Andres Beltran Tovar

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

OFICIO 1880 MEDIDAS CAUTELARES PROCESO DIVORCIO RAD. 2022-388

Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/09/2022 7:45 PM

Para: pedroejaiber@hotmail.com <pedroejaiber@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (375 KB)

oficio 1880.pdf;

Buenas tardes Dr. Pedro:

Atendiendo su solicitud del 9-09-2022, me permito indicarle favor revise su bandeja de entrada del día 5 de septiembre de 2022 a las 11:34 a.m., el despacho le remitió copia del oficio 1880 dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga.

Adjunto copia del oficio, constancia de envío y entrega a la hora de las 11:34 a.m.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6428326

Notificación Embargos Banco Popular

BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Mar 13/09/2022 3:01 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo;

De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados.

Área de Embargos y Requerimientos

Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular

 Confirmar



VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
GERENCIA DE SOPORTE & SERVICIO DE PRODUCTOS DEL PASIVO



IQV00200088363

Bogotá D.C., 6 de Septiembre de 2022

Señor(a)

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

PALACIO DE JUSTICIA OFC 216

Bucaramanga- Santander

En respuesta a su(s) **Oficio(s) o Acto(s)** No.(s) **PROCESO N° 68001311000420220038800 OFICIO N° 1881202200388**, les informamos que las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) **NO POSEE(N)** cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT.(s) en nuestra entidad, según información consultada en nuestra base de datos a la fecha.

Para efectos de notificaciones, las estaremos recibiendo a través de la dirección de correo electrónico embargos@bancopopular.com.co

Cordialmente;

Dirección de Embargos y Requerimientos

Gcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular

Envio Cartas Embargos 2022-09-26 - REF: AX :: 2092712241765208 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Mar 27/09/2022 12:28 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>;briano <briano@fundaciongruposocial.co>

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 27 de 2022

Señores
004 FAMILIA BUCARAMANGA

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892209260596

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social



Bogota D.C., 26 de Septiembre de 2022
EMB\7089\0002500711

Señores:

004 FAMILIA BUCARAMANGA
Palacio De Justicia Oficina 208
Bucaramanga Santander

0



R70892209260596

Asunto:

Oficio No. 1881 2022 00388 de fecha 20220902 RAD. 68001311000420220038800 - PROCESO DIVORCIO ENTRE SAUL MURILLO VS ALICIA DIAZ

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 27.946.349	ALICIA DIAZ SOTO		El embargo registrado no se continuara atendiendo; recibimos nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

Edwin Andres Beltran Tovar

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

